



Ayuntamiento de Fraga

Expediente n.º: 6803/2022

Asunto: Prórroga del contrato de Suministro de abono mineral en la finca municipal "Balsa Roya" del Ayuntamiento de Fraga

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

Visto que va a finalizar el contrato de Suministro de abono mineral en la finca municipal "Balsa Roya" del Ayuntamiento de Fraga, adjudicado por Resolución de la Alcaldía nº 2023-0134, de fecha 18 de enero de 2023 a la entidad mercantil Silos del Cinca SA, con CIF A-22004410, formalizado el día 3 de febrero de 2023.

Con fecha 26 de mayo de 2023, Silos del Cinca SA, adjudicatario del contrato de Suministro de abono mineral en la finca municipal "Balsa Roya" del Ayuntamiento de Fraga, presenta escrito con Registro de Entrada 2023-E-RE-2447, en el que solicita la prórroga de dicho contrato para la campaña 2023-2024.

La Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Resolución de la Alcaldía nº 2022-3889, de fecha 23 de noviembre de 2022, establece que:

"La fecha para el suministro de abono será de 1 mes desde la adjudicación del presente contrato.

Dado que es un suministro que se realiza anualmente, la adjudicación será para la campaña 2022-2023 con posibilidad de prórroga para la campaña 2023-2024."

Con fecha 8 de junio de 2023, el TAEM de Agricultura, emite informe favorable sobre la prórroga del contrato de Suministro de abono mineral en la finca municipal "Balsa Roya" del Ayuntamiento de Fraga para la campaña 2023-2024.

Con fecha 30 de agosto de 2023 el Departamento de Intervención realiza la retención de crédito correspondiente.

Visto el Informe Propuesta de Secretaría de fecha 31 de agosto de 2023.

Vista la Propuesta de la Delegación de Agroindustria de fecha 1 de septiembre de 2023.

Visto el informe de la Interventora accidental de fecha 4 de septiembre de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UR y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





Ayuntamiento de Fraga

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato de Suministro de abono mineral en la finca municipal "Balsa Roya" del Ayuntamiento de Fraga, adjudicado por Resolución de la Alcaldía nº 2023-0134, de fecha 18 de enero de 2023, a la entidad mercantil Silos del Cinca SA, con CIF A-22004410, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, aprobados por Resolución de la Alcaldía nº 2022-3889, de fecha 23 de noviembre de 2022.

SEGUNDO. La prórroga del contrato tendrá una vigencia de un año para la campaña 2023 - 2024, desde el 3 de febrero de 2024 al 2 de febrero de 2025.

TERCERO. Autorizar y disponer el gasto de 29.670,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 100 419 22199 del presupuesto municipal de 2024, subordinado a la existencia de crédito suficiente y adecuado en esa anualidad.

CUARTO. Que se dé traslado del presente acuerdo al adjudicatario del contrato y a los departamentos municipales relacionados.

En la ciudad de Fraga, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

